



**Plan de Formación
Ciudadana
(Ley 20.911)**



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

1.FUNDAMENTACIÓN	2
2. EJES CONCEPTUALES DE LA EDUCACION CIVICA Y CIUDADANA	2
3.IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO	3
4.MARCO LEGAL	3
5.OBJETIVO GENERAL	4
6.OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
7.VINCULACIÓN DEL PLAN CON EL PEI	4
8.PLAN DE TRABAJO	6



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

1. FUNDAMENTACIÓN

La formación ciudadana en el ámbito educativo es esencial para el desarrollo integral de los y las estudiantes en su preparación para enfrentar los retos de una sociedad democrática que está en constante cambio. La educación ciudadana va más allá de transmitir conocimientos teóricos sobre las instituciones políticas o los derechos civiles; se trata de inculcar valores, habilidades y actitudes que promuevan una participación, responsable y comprometida en la comunidad y en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

En este contexto, el Ministerio de educación realiza el llamado a las comunidades educativas a crear nuevos marcos de enfoque que guíen a los y las estudiantes a desenvolverse e interactuar en diversas áreas, en base a principios de respeto, tolerancia, cooperación y libertad.

2. EJES CONCEPTUALES DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANA

- ✓ **Ciudadanía:** Se refiere al conjunto de derechos y deberes a los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. La ciudadanía implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano, sabiendo que aquellos serán responsables por la convivencia del individuo en la sociedad.
- ✓ **Democracia:** Sistema político en el cual la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce directamente o por medio de representantes.
- ✓ **Derechos Humanos:** Se entiende como el conjunto de principios, valores y garantías básicas que toda persona o ser humano tiene desde el momento de nacer. Es anterior al mismo Estado y por ellos protegidos por todos los países políticamente organizados.
- ✓ **Valores y Ética:** Es el conjunto de saberes prácticos orientados en la conciencia del ser humano que nos guía por el deber, lo justo y lo bueno. Los valores éticos son guías de comportamiento que regulan la conducta de un individuo.
- ✓ **Participación Estudiantil:** Se refiere a las oportunidades de encuentro y espacios de colaboración promovidos por el establecimiento y que se brinda a los estudiantes y al grado de compromiso e involucramiento de éstos en la comunidad educativa.



3. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del Establecimiento Educativo	Centro Educativo Particular Orden de San Jorge
RBD-DV	11931-8
Dependencia administrativa	Particular Subvencionado
Nombre del director	Gustavo Inostroza Tudor
Dirección	Avenida San José 01150
Teléfono	228597249
Correo Electrónico	informacion@ordendesanjorge.cl
Región	Metropolitana
Comuna	San Bernardo
Modalidad	Kínder – Básica – Media Técnico profesional, especialidad administración
Horario de funcionamiento	8.15 a 13.15 mañana 14.00 a 17.10 tarde 13.30 a 17.45 tarde 13.30 a 18.30 tarde
Nº de docentes directivos	5
Nº de docentes	27
Nº de asistentes de la educación	27

4. MARCO LEGAL

La ley número 20.911, crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado, teniendo presente que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley: "Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y



social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

5. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar en los y las estudiantes las habilidades, conocimientos y valores necesarios para formar ciudadanos responsables, comprometidos y participativos, capaces de contribuir de manera activa y positiva en la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y sostenible, promoviendo el respeto a los derechos humanos, la tolerancia, la empatía y la solidaridad.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de la comunidad escolar y de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y probidad.

7. VINCULACIÓN DEL PLAN CON EL PEI

En consideración de los fundamentos que respaldan la existencia de un plan de formación ciudadana a nivel institucional en la escuela, este debe desarrollarse en armonía con los preceptos guías de la institución en donde ha de aplicarse. En este sentido es importante referir los principios fundamentales del Proyecto Educativo Interno del Colegio Orden de San Jorge de San Bernardo, que como principio sustentador de su quehacer se basa en una concepción humanista del hombre y la sociedad, respetando la **libertad** de pensamiento y culto, facilitando a los estudiantes herramientas de juicio a la hora de formar su credo



religioso e ideas políticas libremente, considerando como elementos identitarios los siguientes sellos educativos:

Honestidad, se orienta al alumno a actuar de acuerdo con los valores de verdad y equidad, siendo capaz de reconocer sus fortalezas y debilidades, así como la de los demás. Expresando sus opiniones de manera clara y asertiva con respeto hacia los demás. En este sentido el plan de formación ciudadana busca abrir espacios en los cuales el estudiante pueda ejercer su libertad de pensamiento primero consigo mismo para luego expresarlo al prójimo. La honestidad tiende a florecer de manera más natural cuando es estimulada por un contexto donde prime la libertad de conciencia y la tolerancia.

Responsabilidad, se promueve el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y deberes, siendo capaz de hacer respetar sus derechos y expresar sus puntos de vista críticos al mismo tiempo que aporta al crecimiento del medio en que está inmerso. Como parte esencial de cualquier plan de formación ciudadana, este principio requiere ser trabajado de manera constante y un plan acotado para cada etapa escolar busca precisamente desarrollar una conciencia de participación en la cual los estudiantes se sientan responsables por el producto social que resulte de su interacción con el medio social y natural.

El ejercicio de derechos, siempre está acompañado por el ejercicio de responsabilidades, entre ellas, las cívico políticas que el plan de formación ciudadana espera instalar en los estudiantes a fin de estimularlos a ser ciudadanos activos y responsables de sus decisiones y las consecuencias que estas tengan.

Solidaridad, se encamina a establecer relaciones de cooperación con los demás en plano de igualdad, invitando a participar activamente en proyectos colectivos de su comunidad.

La igualdad entendida en el marco de la dignidad, la ley y la condición humana, no en el sentido material. Esto nos lleva a comprender que las legítimas diferencias entre seres humanos y las circunstancias que rodean el quehacer de las personas, producen realidades distintas y en estas se hallan las distinciones intelectuales, emocionales y materiales entre otras.

Es en este marco, que la institución se propone desarrollar un fuerte sentido de responsabilidad social y soporte mutuo entre los miembros de la comunidad educativa, con el fin de crear una red de apoyo orientada al progreso común, entendiendo las diferencias en los avances que los distintos individuos puedan tener.

El plan de formación ciudadana, a través de las extensiones hacia la comunidad, pretende precisamente generar esa conciencia social que admite que todos podemos avanzar distinto, pero que, con ayuda, todos podemos avanzar algo y mejorar nuestras circunstancias a través del mérito y el apoyo necesario entre pares.

Preocupación por el entorno, se invita a respetar y promover la diversidad, contribuyendo a la formación social de los estudiantes como integrantes de una comunidad basada en



normas para interrelacionarse en un ambiente de respeto y preocupación por el entorno. El plan de formación ciudadana considera este aspecto y pretende desarrollarlo fuertemente dentro del establecimiento y hacia la comunidad con actividades extra programáticas que tengan una temática ecológica, entendiendo que el entorno tiene una influencia en la disposición emocional de las personas y en la capacidad de arraigo, lo cual genera una genuina ocupación por el mejoramiento de la calidad de vida.

Al tener en cuenta los preceptos guía de la institución, el planteamiento establecido por el plan de formación ciudadana, tal como se expresa en los objetivos, complementa de manera concisa el espíritu del proyecto educativo interno al proponer fortalecer dichos códigos de pensamiento y conducta que guían la misión, visión y acción del establecimiento descritas a continuación:

Misión

Ser una institución reconocida por estar al servicio de la formación de estudiantes de excelencia, siendo un sujeto activo de su proceso formativo, donde toda la comunidad educativa esté comprometida con la mejora continua en atención a la diversidad, con el propósito de contribuir a la sociedad.

Visión

Ser una institución reconocida por estar al servicio de la formación de estudiantes de excelencia, siendo un sujeto activo de su proceso formativo, donde toda la comunidad educativa esté comprometida con la mejora continua en atención a la diversidad, con el propósito de contribuir a la sociedad.

8. PLAN DE TRABAJO 2023

Actividad	Centro de estudiantes
Descripción	Objetivo
Promover la participación de los estudiantes en el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.



Dirigido a	Responsable	Plazo	Verificación
Estudiantes de 7° a 4° medio	Equipo convivencia escolar	Anual	Actas Fotografías

Actividad	Salidas Pedagógicas		
Descripción	Objetivo		
Calendarizar salidas pedagógicas con la finalidad de acercar a los estudiantes a la cultura.	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país		
Dirigido a	Responsable	Plazo	Verificación
Estudiantes de Kinder a 4° medio	Equipo Directivo Docentes	Anual	Actas Fotografías

Actividad	Panel informativo escolar		
Descripción	Objetivo		
Fomentar la lectura y creación de material informativo.	Crear panel informativo permanente visible a la comunidad, sobre procesos importantes de la institución, contingencia y crítica nacional.		
Dirigido a	Responsable	Plazo	Verificación
Estudiantes de 1°básico a 4°medio	-Estudiantes de 1°básico a 4° -Centro de estudiantes. -Profesor(a) asignatura historia, geografía y cs	Semestral.	Observación de panel informativo con información.



	sociales.		Fotografías
--	-----------	--	-------------

Actividad	Actos cívicos		
Descripción	Objetivo		
Realización de actos cívicos de diversas efemérides.	Participar de actos cívicos que informen diferentes acontecimientos importantes para el país.		
Dirigido a	Responsable	Plazo	Verificación
Estudiantes de kínder a 4° medio	Estudiantes de kínder a 4° medio Profesor(es) de asignatura.	Semanal	Fotografías Libro de registro

Actividad	Charlas y talleres de temas de interés colectivo		
Descripción	Objetivo		
Promover el aprendizaje e información sobre temas de interés de la comunidad. Incluir visitas de personas vinculados al tema a desarrollar.	Realización de talleres y charlas informativas, tomando en consideración diversos puntos de vista, abiertos- a la crítica y reflexión.		
Dirigido a	Responsable	Plazo	Verificación
Estudiantes de 7° básico a IV medio.	-Especialista tema a presentar. - convivencia escolar. - Profesor(a) de asignatura.	Semestral	Realización de talleres. Firma de acta de realización y asistencia. Fotografías.



Actividad		Proyectos de Servicio Comunitario	
Descripción		Objetivo	
<p>Promover la solidaridad con personas que requieran de algún cuidado o servicio en específico.</p> <p>Entrega de alimentos, regalos, cuentacuentos, entre otros.</p>		<p>Incentivar a los estudiantes a realizar proyectos de servicio comunitario que aborden problemas locales, inculcando el sentido de responsabilidad y participación en la mejora de su entorno.</p>	
Dirigido a	Responsable	Plazo	Verificación
Estudiantes de 7° básico a IV medio.	<ul style="list-style-type: none"> -Estudiantes de 7° básico a IV medio. -Centro de estudiantes. -Área de convivencia escolar/profesor(a) de asignatura. 	Semestral.	<p>Observación directa.</p> <p>Fotografías.</p>

Actividad		Día de la ciudadanía	
Descripción		Objetivo	
<p>Organizar un evento anual dedicado a la educación cívica, con charlas, talleres, presentaciones de proyectos y actividades interactivas.</p>		<p>Informar a la comunidad sobre temas de interés cívico a partir de un día con actividades diversas.</p>	
Dirigido a	Responsable	Plazo	Verificación
Estudiantes de Kínder a 4° medio	<p>Estudiantes de Kínder a 4° medio</p> <p>Convivencia escolar</p> <p>Profesor(a) de Historia, Geografía y Cs Sociales.</p>	Anual	<p>Observación directa.</p> <p>Fotografías.</p>